ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4148.010.26.1-0395-2026
Nombre completo del contratista: SHIRLEY TATIANA MARULANDA IDARRAGA
Documento de identificación: 66.923.696
Nombre del supervisor: JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES CON ENFOQUE POBLACIONAL.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/Ene/2026	Fecha terminación 15/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No 1, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE ($ 7.207.500) y prorroga No 1: Por dos (2) meses, hasta el 15 de junio de 2026, aprobado el 13 de abril de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIESISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 16.817.500).
Adición: Por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE ($ 7.207.500).
Prórroga: Por dos (2) meses, hasta el 15 de junio de 2026, aprobado el 13 de abril de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 24.025.000	$ 4.805.000	$ 12.012.500	$ 7.207.500

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079820250 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 154634595 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 19 de marzo de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales:

1.Brindar apoyo a los trámites y procedimientos administrativos de los procesos del área de la infraestructura cultural.

Brindó apoyo profesional en la actualización de la matriz de indicadores del área de infraestructura con corte al mes de marzo de 2026.

2.Brindar apoyo en la proyección y seguimiento a las respuestas de las PQRS recibidas, que permitan mejorar el cumplimiento de los procesos y servicios del área de Infraestructura Cultural.

Brindó apoyo en el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a PQRS de la Subsecretaría de Patrimonio, verificando la asignación de responsables y asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos para la respuesta.

3. Elaborar informes técnicos y/o administrativos del área de Infraestructura Cultural que se le designen desde la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura.

3.1 Brindo apoyo profesional en la recopilación de la información para elaboración del informe de seguimiento al Plan de Trabajo primes trimestre vigencia 2026**.**

3.2 Brindó apoyo profesional en la revisión del Plan de trabajo de la Subsecretaria de Patrimonio, Bibliotecas e infraestructura Cultural – Macroproceso Desarrollo Social garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

.

4.Realizar la sistematización de los registros de actas, listados de asistencias y demás documentos, que permita la ejecución del proyecto objeto del contrato.

Durante este periodo, no se asignaron tareas para esta obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Gestionar la administración del archivo físico y digital de los documentos salientes y entrantes del área de Infraestructura Cultural

Durante este periodo, no se asignaron tareas para esta obligación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: Las evidencias del contratista, se encuentran disponibles en la siguiente carpeta de Google: https://drive.google.com/drive/folders/1dVUqtV7f3wuEOKIhRD12TjGjh5vse8hH
5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
La contratista debe entregar en la Oficina de Gestión Documental de manera impresa y cada mes, los documentos de planilla de seguridad social, documento soporte equivalente, informe de supervisión e informe de actividades de las cuentas y productos de las actividades desarrolladas.
6. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Patrimonio Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Fecha de suscripción del Informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.